

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR 2021 1055773

TÍTULO: SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLES EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO RED TRANSFRONTERIZA DE CICLO SENDEROS EN EL ALGARVE-ALENTEJO-ANDALUCÍA-EXTREMADURA Y ELABORACIÓN DE VARIOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE PROYECTO.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 30.051,94 €

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2022	1300170000/G/44F/60909/00/T136C090M4/2021001013	24.041,55
2023		6.010,39

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEDER de Andalucía- 2014-2020, con un 75%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23 de mayo de 2022 fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, actual Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Junta de Andalucía el 14 de julio de 2022.

Tercero.- El 18 de julio de 2022, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se utilizaría el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).





Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante del órgano de contratación, se presentan a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

- TRACKROOT, SCA
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, SL
- PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, SL
- GRUPO CONSIDERA, SL
- ECONET, SL
- DOLORES ALEJANDRA ARROYO GUTIÉRREZ

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación el 14 de noviembre de 2022 propuso como adjudicataria, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a la entidad PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, SL, con NIF B47637319, por importe de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (18.525,00€), a lo que le corresponde un IVA de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.890,25€), y un importe total de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (22.415,25 €), una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo s constituido la garantía definitiva por importe de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.241,82 €).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: “SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE APOYO A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLES EN LA GESTIÓN DEL PROYECTO RED TRANSFRONTERIZA DE CICLO SENDEROS EN EL ALGARVE-ALENTEJO-ANDALUCÍA-EXTREMADURA Y ELABORACIÓN DE VARIOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE PROYECTO” CONTR 2021 1055773, a la entidad PROYECTA, GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, SL, con NIF B47637319, por importe de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO EUROS (18.525,00€), a lo que le corresponde un IVA de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (3.890,25€), y un importe total de VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (22.415,25 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice lac correspondiente Intervención Delegada.

Segundo.- Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
P.D. Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA N°79, 27-04-2020)

Fdo.: MARIA DEL MAR PLAZA YÉLAMOS

2

MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS		16/11/2022 19:30:42	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH060r4bfrNlz57hf2VM357r6h	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	